



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

— María Upegui —

HOMO



“Integridad y Compromiso”

***Oficina de Control Interno
Informe de Auditoria***

Centro de investigaciones y Comité de ética en investigación

Marzo 28 del 2023

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ESE HOMO, programó efectuar la auditoría interna a los siguientes procesos: “Centro de investigaciones” y “Comité de ética en investigación” desde el punto de vista administrativo, financiero, desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2022 y de enero a febrero del año 2023, labor que se adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la ley 87 de 1993.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno Institucional en los procesos relacionados, a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos.

Para el desarrollo de esta, se tuvo en cuenta como marco normativo, las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, que define el Control Interno como un sistema integrado por el esquema de la organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas Constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

2. OBJETIVO GENERAL.

Se evaluó el Centro de Investigaciones y el comité de ética en investigación de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia, desde el punto de vista administrativo y financiero.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Se verificó los costos definidos en la E.S.E homo para el centro de investigaciones y el comité de ética en Investigación.
- Se analizó la facturación y el recaudo tanto para el centro de Investigaciones y el comité de ética en Investigación.
- Se analizó la rentabilidad de las actividades desarrolladas por el centro de Investigaciones y el comité de ética en Investigación.



4. ALCANCE.

Esta auditoría tuvo como propósito realizar un seguimiento a la Gestión administrativa y financiera del centro de Investigaciones y el comité de ética en Investigación, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 y de enero a febrero del año 2023, sin perjuicio de ampliar el alcance a períodos anteriores de acuerdo a las circunstancias.

5. MARCO LEGAL.

- Ordenanza 28 de 2017
- Decreto 111 de 1996
- Decreto 115 de 1996
- Resolución 100 del 14 de abril de 2010
- Resolución S 2021060130577 de 2021
- Nomograma establecido en el SIGC
- Procedimientos, riesgos, indicadores, puntos de control y demás criterios del proceso.
- MIPG: 1ª Dimensión: Talento Humano
3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados.
- ISO 9001:2015:
 - ✓ 5.1.2 Enfoque al cliente.
 - ✓ 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

6. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de la presente auditoría se utilizarán la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas, además se utilizaran las siguientes Técnicas:

- **Observación:** Es una manera de inspección, se verificó la información soporte de las operaciones y la información dispuesta en los aplicativos para tal fin.
- **Indagación:** Se obtuvo información verbal mediante averiguación con los responsables de la información en el área encargada de operar el



proceso.

- **Documental:** Se revisaron los procedimientos establecidos en el SIGC.
- **Muestreo:** Se seleccionó una muestra representativa de la población, es decir, que represente lo más fielmente posible a la población a la que se pretende evaluar.

7. DESARROLLO DEL INFORME.

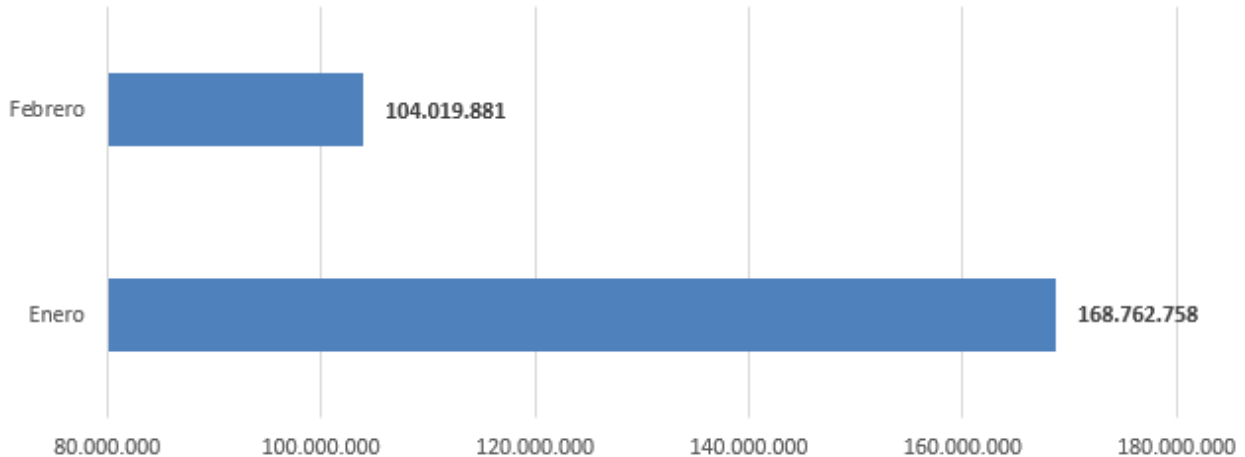
7.1 Facturación centro de investigaciones y comité de ética en investigaciones.



La facturación del centro de investigaciones para la vigencia 2022 fue de \$1.062.240.052 distribuida de la siguiente manera: Enero: \$39.283.062 (3,75%), Febrero: \$152.610.759 (14,37%), Marzo: 34.507.754 (3,25%), Abril \$60.053.052 (5,65%), Mayo: \$113.498.855 (10,68%), Junio: \$12.225.200 (1,15%), Julio: \$30.973.617 (2,92%), Septiembre: \$311.414.485 (29,32%), Octubre: \$21.954.536 (2,07%), Noviembre: \$179.028.720 (16,85%) y Diciembre: 106.150.012 (9,99%).

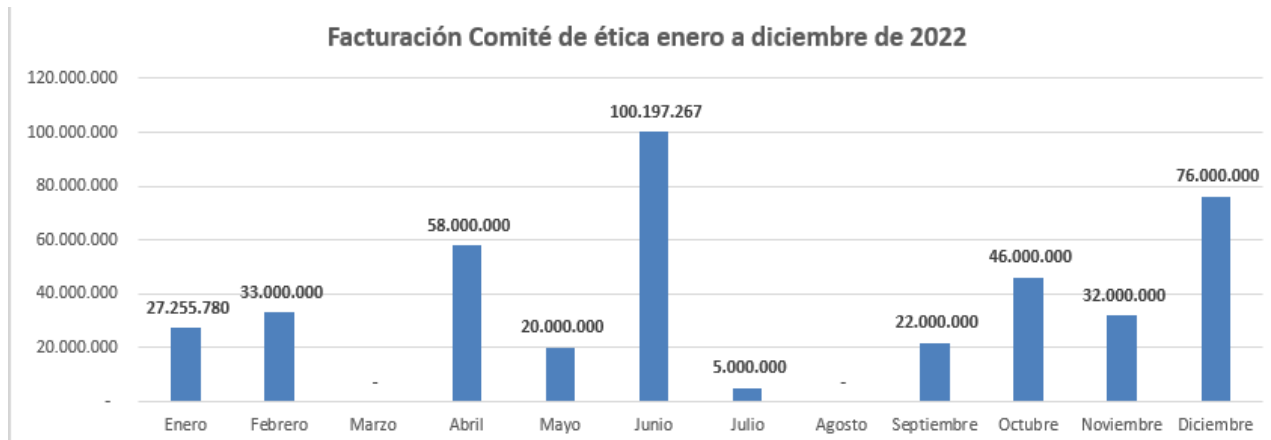
En el mes de agosto de la vigencia 2022 no se presentó facturación para el centro de investigación.

Facturación centro de investigaciones enero a febrero 2023



La facturación del centro de investigación al corte del 28/02/2023 es de \$ 272.782.639, distribuidos de la siguiente manera: Enero: \$168.762.758 (61,87%) y febrero 104.019.881 (38,13%)

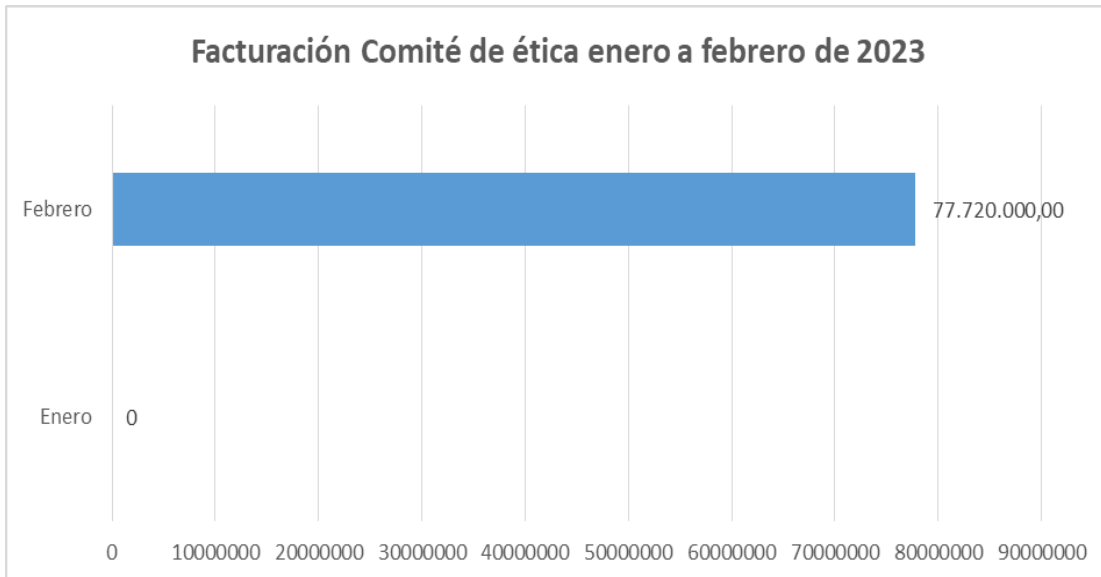
Facturación Comité de ética enero a diciembre de 2022



La facturación del Comité de ética en investigaciones para la vigencia 2022 fue de \$ 419.453.047 distribuida de la siguiente manera: Enero: \$27.255.780 (6,50%), Febrero: \$33.000.000 (7,87%), Abril \$58.000.000 (13,83%), Mayo: \$20.000.000 (4,77%), Junio: \$100.197.267 (23,89%), Julio: \$5.000.000 (1,19%), Septiembre: \$22.000.000 (5,24%), Octubre: \$46.000.000 (10,97%), Noviembre: 32.000.000

(7,63%) y Diciembre: \$76.000.000 (18.12%).

En los meses de marzo y agosto de la vigencia 2022 no se presentó facturación para el comité de ética en investigación.



La facturación del comité de ética en investigación al corte del 28/02/2023 es de \$ 77.720.000, correspondiente al mes de febrero, en el mes de enero no se presentó facturación para el comité.

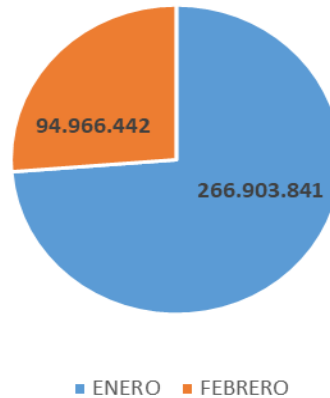
7.2 Recaudo centro de investigaciones y comité de ética en investigaciones.



El recaudo del centro de investigaciones para la vigencia 2022 fue de \$857.867.523 distribuido de la siguiente manera: Enero: \$141.369.528 (16,48%), Febrero: \$31.291.200 (3,65%), Marzo: 45.767.594 (5,34%), Mayo: \$121.343.867 (14,14%), Junio: \$46.324.162 (5,40%), Julio: \$17.929.652 (2,09%), Agosto: \$160.270.294 (18,68%) Septiembre: \$35.398.508 (4,13%), Octubre: \$96.224.605 (11,22%), Noviembre: \$142.041.787 (16,56%) y Diciembre: 19.906.426 (2,32%).

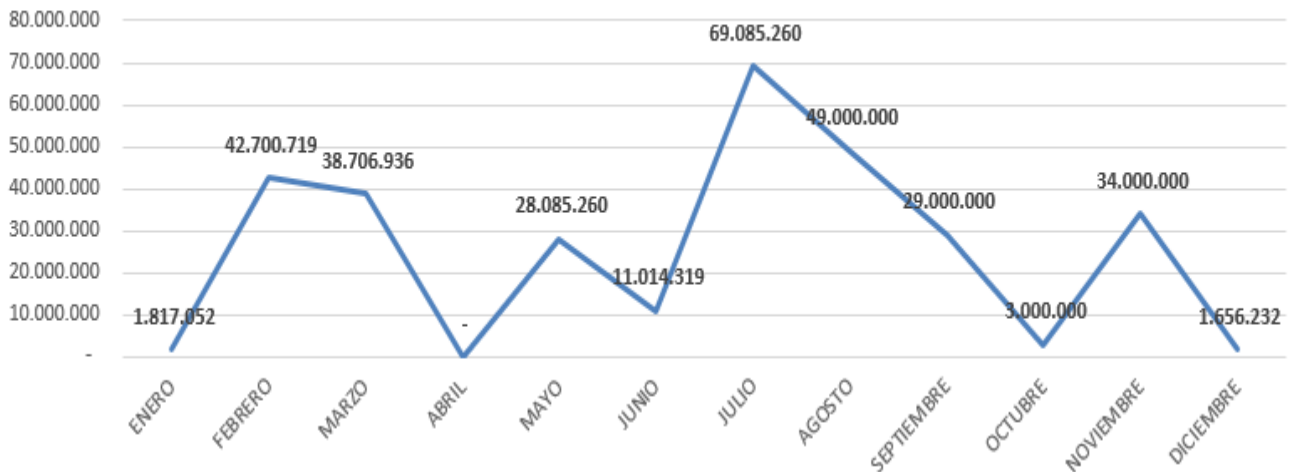
En el mes de Abril de la vigencia 2022 no se presento recaudo para el centro de investigación.

Recaudo Centro de investigación enero a febrero de 2023



El recaudo del centro de investigación al corte del 28/02/2023 es de \$ 361.870.283, distribuidos de la siguiente manera: Enero: \$266.903.841 (73,76%) y febrero 94.966.442 (26,24%)

Recaudo comité de ética enero a diciembre 2022

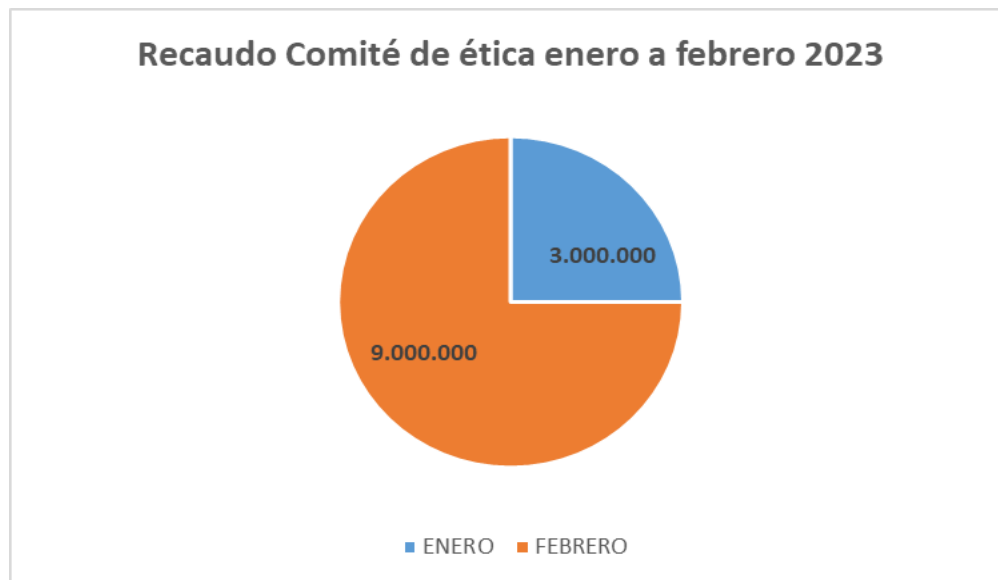


El recaudo del comité de ética en investigaciones para la vigencia 2022 fue de \$308.065.778 distribuido de la siguiente manera: Enero: \$1.817.052 (0,59%), Febrero: \$42.700.719 (13,86%), Marzo: 38.706.936 (12,56%), Mayo: \$28.085.260



(9,12%), Junio: \$11.014.319 (3,58%), Julio: \$69.085.260 (22,43%), Agosto: \$49.000.000 (15,91%) Septiembre: \$29.000.000 (9,41%), Octubre: \$3.000.000 (0,97%), Noviembre: \$34.000.000 (11,04%) y Diciembre: 1.656.232 (0,54%).

En el mes de Abril de la vigencia 2022 no se presentó recaudo para el comité de ética en investigaciones.



El recaudo del comité de ética en investigación al corte del 28/02/2023 es de \$12.000.000, distribuidos de la siguiente manera: Enero: \$3.000.000 (25%) y febrero 9.000.000 (75%)

7.3 Cartera Centro de investigaciones y Comité de ética en investigaciones.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN			
DOCUMENTO	FECHA FACTURA	NOMBRE	SALDO
FE-426411	20160705	QUINTILES -SUNOVION D1050301	4.326.502,78
FE-662868	20180612	EUROTRIALS, Consultores Científicos, S.A	7.812.420,00
FE-1216599	20200313	EUROTRIALS, Consultores Científicos, S.A	1,00
FVE-5683	20201210	JANSSEN -CILAG S.A.	11.080.000,00
FVE-104557	20210511	SYNEOS HEALTH LCC	445.230,00
FVE-132871	20210622	ALLERGAN SALES, LLC.	37.580,80
FVE-191888	20210921	SYNEOS HEALTH LCC	337.425,00
FVE-278534	20220217	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	210.000,00
FVE-289475	20220225	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	12.450.000,00
FVE-289844	20220228	IQVIA RDS Inc	12.450.000,00
FVE-312590	20220401	ICON HOLDINGS CLINICAL RESEARCH INT LIMITED SURC. COLOMBIA	662.100,00
FVE-314499	20220404	JANSSEN PHARMACEUTICA NV	9.085.260,00
FVE-317778	20220408	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	131.500,00
FVE-333458	20220503	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	2.944.000,00
FVE-357816	20220610	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	150.000,00
FVE-366334	20220624	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	661.200,00
FVE-398436	20220816	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	160.078,00
FVE-451724	20221122	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	244.402,00
FVE-451766	20221123	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	1.680.000,00
FVE-459483	20230227	IQVIA RDS Inc. 42847922MDD3001	4.725.000,00
FVE-459470	20230227	PAREXEL INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	4.438.360,00
			74.031.060

El centro de investigaciones al corte del 28 de febrero del 2023 tiene unas cuentas por cobrar por valor de **\$ 74.031.060**, de los cuales **\$ 64.867.700** corresponden a cartera de años anteriores que van desde el 2016 hasta el 2022.

AÑO	SALDO
2016	4.326.503
2018	7.812.420
2020	11.080.001
2021	820.236
2022	40.828.540
TOTAL	64.867.700



COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN	
IQVIA RDS COLOMBIA SAS	102.960.000,00
FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN ENFERMEDADES CRONICAS NO T	31.612.386,00
SYNEOS HEALTH COLOMBIA LTDA	14.577.052,00
IPSUM CLINICAL SAS	3.000.000,00
ICON HOLDINGS CLINICAL RESEARCH INT LIMITED SURC. COLOMBIA	22.556.459,00
WORLDWIDE CLINICAL TRIALS COLOMBIA SAS	1.090.231,20
PAREXEL INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	6.480.000,00
IQVIA RDS INC	9.085.260,00
IPSUM COLOMBIA SAS	102.520.000,00
TOTAL	293.881.388,20

El comité de ética en investigación al corte del 28 de febrero de 2023 presenta cartera por valor de **\$293.881.388,20**, de los cuales **\$216.161.388,20** corresponden a cartera de años anteriores que van desde el año 2019 hasta el año 2022.

AÑO	SALDO
2019	3.312.464
2020	9.655.833
2021	27.157.993
2022	176.035.098
TOTAL	216.161.388

La cartera de años anteriores afecta el flujo de efectivo del HOMO impactando negativamente en la planeación financiera del HOMO, ya que se trata de activos con los que el hospital no puede contar, afectando los verdaderos recursos con los que dispone, imposibilitando tomar decisiones estratégicas confiables.

7.4 Estado de resultados.

E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA		
BELLO - ANTIOQUIA		
NIT. 890.905.166-8		
ESTADO DE RESULTADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN		
INGRESOS OPERACIONALES		1.087.232.888,00
Venta de servicios	1.087.232.888,00	
MENOS COSTOS		758.220.319,00
Mano de obra	752.433.246,00	
Materiales directos	5.787.073,00	
UTILIDAD/PERDIDA BRUTA EN VENTAS		329.012.569,00
MENOS GASTOS		340.884.189,00
Gastos generales	247.027.676,00	
Administrativo distribuidos	74.402.419,00	
Logísticos distribuidos	19.454.094,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		- 11.871.620,00
UTILIDAD/PERDIDA NETA		- 11.871.620,00

Se evidencia que el total de los costos a la fecha del 31 de diciembre de 2022 equivalen al 69,24% del total de los ingresos.

Se identifica que el total de los gastos a la fecha del 31 de diciembre de 2022 equivalen al 31,35% del total de los ingresos.

UTILIDAD/PERDIDA BRUTA EN VENTAS	=	329.012.569,00	=	30,26%
VENTA DE SERVICIOS		1.087.232.888,00		

Permite conocer la eficiencia operativa del centro de investigaciones por cada 1\$ que venta obtiene una utilidad bruta del 30,26%.

UTILIDAD/PERDIDA NETA	=	- 11.871.620,00	=	-1,09%
VENTA DE SERVICIOS		1.087.232.888,00		

Mide el porcentaje de las ventas realizadas por el centro de investigación que logran convertirse en utilidad disponible o perdida para el Homo, por cada 1\$ que venta tiene una pérdida neta del 1,09%.

E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA		
BELLO - ANTIOQUIA		
NIT. 890.905.166-8		
ESTADO DE RESULTADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN		
INGRESOS OPERACIONALES		446.631.576,00
Venta de servicios	446.631.576,00	
MENOS COSTOS		450.878.235,00
Mano de obra	448.497.724,00	
Materiales directos	2.380.511,00	
UTILIDAD/PERDIDA BRUTA EN VENTAS		- 4.246.659,00
MENOS GASTOS		187.686.425,00
Gastos generales	41.270.979,00	
Administrativo distribuidos	130.741.011,00	
Logísticos distribuidos	15.674.435,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		- 191.933.084,00
UTILIDAD/PERDIDA NETA		- 191.933.084,00

Se evidencia que el total de los costos a la fecha del 31 de diciembre de 2022 equivalen al 100,95% del total de los ingresos.

Se identifica que el total de los gastos a la fecha del 31 de diciembre de 2022 equivalen al 42,02% del total de los ingresos.



UTILIDAD/PERDIDA BRUTA EN VENTAS	=	- 4.246.659,00	=	-0,95%
VENTA DE SERVICIOS		446.631.576,00		

Permite conocer la eficiencia operativa del comité de ética por cada 1\$ que venda obtiene una pérdida bruta del -0,95%.

UTILIDAD/PERDIDA NETA	=	- 191.933.084,00	=	-42,97%
VENTA DE SERVICIOS		446.631.576,00		

Mide el porcentaje de las ventas realizadas por el comité de ética que logran convertirse en utilidad disponible o pérdida para el Homo, por cada 1\$ que venda tiene una pérdida neta del -42,97%.

ASPECTOS POSITIVOS:

- Se destaca el cumplimiento de las sesiones programadas mensualmente por el comité de ética en investigación y el centro de investigación.
- Se evidencia el desarrollo de las auditorias programadas por el comité de ética en investigación a los diferentes centros de investigación vinculados.
- Se destaca la capacitación y la actualización del curso de buenas prácticas clínicas por parte del personal que conforma el comité de ética en investigación y centro de investigaciones.
- Se evidencia seguimiento a las matrices de riesgos de los procesos y se evidencia el reporte de los riesgos materializados como es el caso de la facturación manual para pago en dólares.

RECOMENDACIONES:

- Contabilizar las facturas cuando se presente el hecho económico con la TRM del día y utilizar la cuenta contable de la diferencia en cambio al momento de legalizar el pago.



- Descentralizar las actividades relacionadas con contratación, financiera y farmacológica, de manera tal que se aproveche la capacidad máxima de los profesionales vinculados al centro de investigaciones.
- Generar estrategias de la mano del coordinador del centro de investigaciones y el líder del comité de ética que contribuyan al sostenimiento financiero de los mismos.

CONCLUSIONES:





- Se evidencia que para la vigencia 2022 el centro de investigaciones y el comité de ética en investigaciones no fueron rentables para la E.S.E Hospital Mental de Antioquia, dado que al corte del 31 de diciembre de 2022 el centro de investigaciones generó una pérdida por valor de \$ 11.871.620 y el comité de ética en investigaciones una pérdida por valor de \$ 191.933.084.
- Es de resaltar el valor agregado, posicionamiento y aporte a la investigación de salud mental que genera el centro de investigaciones y el comité de ética en investigaciones a la ESE HOMO, además de garantizar los derechos, la seguridad y el bienestar de todos los participantes en las investigaciones biomédicas realizadas.
- Se reconoce el acercamiento liderado por el coordinador Francisco Álvarez con oficina jurídica, farmacia y la subgerencia administrativa buscando mayor apoyo en los procesos del centro de investigación; sin embargo se evidencia que algunas áreas requieren mayor compromiso para asistir a las capacitaciones programadas por el coordinador del centro.
- Se identifica que para este informe de auditoría se presentan observaciones y hallazgos que ya habían sido relacionados en el informe realizado en la vigencia 2022, como es el caso de la facturación en dólares, cartera de años anteriores, plan de mercadeo e indicadores desactualizados; se invita a las áreas involucradas a trabajar de manera conjunta en el avance de los planes mejoramiento y la mejora continua del proceso.

OBSERVACIONES	CAUSA	EFEECTO
1. A la fecha de la auditoria se evidencia la ausencia de indicadores para el comité de ética en investigación, no se encuentran publicados en el SIGC.	Falta de articulación entre el comité de ética y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de medición genera un desconocimiento en la eficiencia y la eficacia del comité de ética en investigación. • Ausencia de control en el proceso.
2. A la fecha de la auditoria no se encuentran actualizados los indicadores del centro de investigaciones en el SIGC.	Falta de seguimiento a los registros del SIGC.	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de medición genera un desconocimiento en la eficiencia y la eficacia del centro de investigaciones. • Ausencia de control en el proceso.
3. A la fecha de la auditoria el comité de ética en investigación y el centro de investigación no cuentan con un plan de mercadeo.	Ausencia de un plan de mercadeo institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para conseguir centros de investigación para prestar el servicio. • Dificultad para contratar nuevas investigaciones. • Disminuye la rentabilidad de dichos procesos.
4. En reporte recibido por el área de cartera se evidencian facturas vencidas de años anteriores.	<p>Falta de gestión de cobro por parte de cartera.</p> <p>Falta de Conciliaciones con los deudores.</p> <p>Falta de comunicación entre el área de Cartera y los líderes del centro de Investigación y comité de ética.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impacta negativamente en la planeación financiera del HOMO, ya que se trata de activos con los que el hospital no puede contar.

HALLAZGOS	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
1. Se evidencia que se están enviando facturas manuales a los deudores que se les debe facturar en moneda extranjera.	Se incumple con el procedimiento de facturación GF-PR-02.	Falta de parametrización, conocimiento y capacitación para el registro de facturas en moneda extranjera en XENCO.	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene trazabilidad sobre el consecutivo asignado, ya que la factura manual tiene un consecutivo y la factura electrónica otro. No se está realizando el registro contable cuando sucede el hecho económico lo cual afecta la transparencia de los estados financieros. En el caso de realizar conciliaciones con los deudores presentaría inconsistencias por tener consecutivos diferentes en las facturas.

La oficina de Control interno establece un plazo Máximo de 10 días para la entrega del plan de Mejoramiento.

Atentamente,

 Juan Guillermo Henao Gómez Jefe Asesor Control Interno	 Luz Deisy Tamayo Palacio Profesional Universitario (E)
 Luis Felipe Múnera Rúa Contador - Contratista	 Erika Monsalve Londoño Técnico Administrativo